

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Unidad Responsable: 116 Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)

Programa evaluado: 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de evaluación PAE: 2020

Tipo de participación en el programa: Participación en Actividades del Componente 2 del programa.

### Comentarios y observaciones:

En relación a la Evaluación de Consistencia y Resultados (PAE 2020); Caminos y Aeropistas de Oaxaca, presenta el siguiente Documento de Opinión para cumplir con la regulación de la evaluación al Programa Presupuestario 122 Mejoramiento Urbano de los Centros de Población.

#### I. Comentarios generales:

Caminos y Aeropistas de Oaxaca trabaja con el fin de otorgar buenas condiciones de los caminos y carreteras que permitan la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las poblaciones rurales y urbanas en las regiones del Estado, facilitando el acceso a los servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados se hace realce que en el análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad no está cuantificada, en lo que a Caminos y Aeropistas respecta; identifican 47 Ejes Prioritarios a cargo del Estado, que son debidamente identificados no como padrón de Beneficiarios, si no como áreas de enfoque.

Es importante mencionar que en primera instancia; por ser nuestra área de enfoque la red carretera, no se cuenta con la información de variables sociodemográficas. Sin embargo, los habitantes de las localidades donde se hace el trabajo de construcción y mantenimiento de la red vial se pueden considerar como los beneficiarios indirectos del programa. En este sentido, la información sociodemográfica de la población beneficiada se puede obtener a partir de los censos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto al Aspecto susceptible de mejora

- Justificar y Formalizar el procedimiento mediante el cual un organismo distinto al Sujeto Evaluado como lo es el Caminos y Aeropistas de Oaxaca, intervine en el proceso de solicitud de las obras.

Este Organismo no interviene en el proceso de solicitud de obras que SINFRSA realiza, participamos en algunas actividades como son: puentes peatonales, pavimentación de calles y avenidas, dichas actividades son solicitadas por las poblaciones a este Organismo y es a través de CAO que se solicita a Finanzas los recursos para su realización; derivado de que estas actividades no están contempladas en el programa que este Organismo maneja.

## II. Conclusiones

Buscando el máximo beneficio a la ciudadanía, nuestra Institución manifiesta su total compromiso para apoyar a eficientar el programa 122 en la atención a los Centros de Población y lograr que estos se encuentren en buenas condiciones en un alto porcentaje.

## III. Referencia a las unidades responsables que participaron en su elaboración.

- Dirección de Planeación
- Departamento de Seguimiento y Evaluación a Programas

  
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO  
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y  
AEROPISTAS DE OAXACA

  
ING. NUBIA ISABEL CUEVAS VASQUEZ  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A  
PROGRAMAS